REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge la **PARROQUIA LA UNIÓN** proyectando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, así como la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, en función del desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo de hombres y mujeres comprometidos con el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General